

# Bases Legales

## Sorteo/Concurso | Diputación de Cáceres

### 1. Organizador

La entidad organizadora es Diputación Provincial de Cáceres (Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo (en adelante el “organizador”), con domicilio en Calle Pintores 10, 10.0003 Cáceres, NIF número P1000000H, y organiza un concurso o sorteo (en adelante “el CONCURSO/SORTEO”) bajo su responsabilidad y de conformidad con las bases detalladas a continuación.

### 2. Requisitos para participar

Sólo podrán participar en el presente sorteo/concurso personas mayores de 18 años con un domicilio en España (Península y Baleares). Para poder participar, el participante debe ser titular de una cuenta Instagram/Facebook/. Además, con su participación en el presente concurso/sorteo, el participante acepta conocer y cumplir las condiciones de la red social respectiva.

### 3. Mecánica, premio y fechas

La información particular del concurso/sorteo, esto es, la mecánica, el premio y las fechas de realización y comunicación del ganador se indica en el post del propio concurso/sorteo.

### 4. Elección del ganador

En el caso de sorteo, los ganadores serán escogido por el organizador de forma aleatoria a través de una plataforma de sorteos y concursos ( <https://app-sorteos.com/es> ) entre todos los inscritos en el sorteo. El organizador se pondrá en contacto con los ganadores para obtener los datos necesarios y poder enviarle el premio.

Al entregar sus datos personales, el ganador acepta expresamente las condiciones de las promociones descritas en estas bases de participación. En el caso en que no se pueda contactar con un ganador en el plazo de 15 días desde la comunicación del ganador, se procederá a contactar con el siguiente participante en el ranking de seleccionados/ganadores.

## 5. Propiedad Intelectual y Cesión de Derechos de Imagen

El ganador del concurso/sorteo conoce y consiente que su nombre completo y foto de perfil pública de Instagram/Facebook sea publicada por el organizador en todos aquellos perfiles en redes sociales en donde el concurso/sorteo tenga una cuenta.

Para el caso del concurso, la participación en el mismo conlleva implícito el consentimiento por parte del participante de que el organizador reproduzca, distribuya y comunique públicamente la obra fotográfica presentada, siempre con fines meramente informativos y relacionados en todo caso con dicho concurso. Los autores de las fotografías presentadas continuarán siendo los titulares de los derechos de explotación de las mismas. El organizador se compromete a velar por estos derechos y a no hacer un uso de las obras presentadas que vulnere lo manifestado en el anterior párrafo. El participante declara bajo su exclusiva responsabilidad que las fotografías que suba a su perfil público de Instagram/Facebook para participar en el concurso no se encuentran limitadas por ningún derecho de propiedad intelectual e industrial y/o derechos de imagen de terceros y que por tanto ostenta la legítima titularidad o, al menos, tiene permiso suficiente para publicar dichas fotografías. Por tanto, el participante descarga al organizador de cualquier responsabilidad derivada de vulneración de derechos de propiedad intelectual e industrial y/o imagen que afecte a las fotografías utilizadas para participar en el concurso, asumiendo todos los costes y

consecuencias de cualquier reclamación que en el ámbito de la propiedad intelectual e industrial y/o imagen pudiera derivarse del uso de dichas fotografías durante e incluso después de finalizar su participación en el concurso. El organizador se reserva la facultad de limitar, total o parcialmente, el acceso del participante al concurso, así como a cualquier premio, si tuviese sospechas o conocimiento efectivo de que las fotografías utilizadas para participar en el concurso incumplan con lo manifestado en este apartado.

## 6. Protección de datos

Diputación Provincial de Cáceres (Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, en adelante RESPONSABLE, es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Usuario y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: mantener una relación comercial con el Usuario. Las operaciones previstas para realizar el tratamiento son:

– Remisión de comunicaciones comerciales publicitarias, siempre y cuando se haya autorizado previamente, por email, fax, SMS, MMS, comunidades sociales o cualquier otro medio electrónico o físico, presente o futuro, que posibilite realizar comunicaciones comerciales. Estas comunicaciones serán realizadas por el RESPONSABLE y relacionadas sobre sus productos y servicios, o de sus colaboradores o proveedores con los que éste haya alcanzado algún acuerdo de promoción. En este caso, los terceros nunca tendrán acceso a los datos personales.

- Realizar estudios estadísticos.
- Tramitar encargos, solicitudes o cualquier tipo de petición que sea realizada por el usuario a través de cualquiera de las formas de contacto que se ponen a su disposición.
- Remitir el boletín de noticias de la página web.

Elaboración de Perfiles: el RESPONSABLE también podrá realizar, previo consentimiento del Usuario, una elaboración de perfiles basada en un tratamiento automatizado, destinada a evaluar los aspectos personales facilitados por el Interesado con el fin de realizar un análisis de su perfil.

Consecuencias previstas: El tratamiento de los datos no prevé ninguna consecuencia que pueda tener algún efecto jurídico o de algún otro modo que afecte significativamente al Interesado.

Lógica empleada: Para realizar el tratamiento de los datos se usa procedimiento automatizado donde se filtran todos los campos con el fin de obtener un resultado que se ajuste a su perfil.

Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Usuario:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición al su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control

(agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: Diputación Provincial de Cáceres (Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, Calle Pintores 10, 10003, Cáceres (España). Tlfno: 927 25 56 36

## 7. Cuestiones fiscales

En su caso, a los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal. En este sentido, la obtención de un premio de este tipo podría constituir para el ganador una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesta por una alteración en su composición. El ganador del premio quedará sometido al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas.

## 8. Otras normas de uso

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano.

## 9. Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el concurso/sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación

en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde se desarrolla el mismo.

#### 10. Ley aplicable

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el sorteo debe enviarse por escrito a Diputación Provincial de Cáceres (Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, Calle Pintores 10, 10003, Cáceres. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Cáceres.